

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN  
"SORTEO CARMY COLECCIÓN 2023-2024"

Hijos de Evaristo González, S.L. (en adelante, CARMY) con domicilio en Camino Salabosque, 13 – 30152 Aljucer (Murcia-España), CIF B73717076, ha decidido poner en marcha una acción promocional (en adelante, la promoción), en la que se sortearán los premios que se indicarán en las presentes bases de participación.

La promoción se desarrollará en <https://carmy.es/sorteo/> pudiendo accederse a las bases en el enlace correspondiente.

**PRIMERA: VALIDEZ**

La promoción estará en vigor desde el 1 de septiembre de 2023 hasta las 23:59 hrs del día 15 de julio de 2024.

**SEGUNDA: PARTICIPANTES**

Promoción gratuita dirigida a mayores de 18 años, que adquieran un vestido de la Colección 2023-2024 en cualquiera de los puntos de venta nacionales o internacionales de CARMY y que cumplan con las condiciones de participación que se detallarán en la cláusula cuarta.

**TERCERA: PREMIOS**

- Los premios de la presente promoción consistirán cada uno en UN (1) smartphone iPhone® 14. Habrá un total de dos (2) personas ganadoras.
- El premio es como se expone y no incluye otros conceptos, salvo los expresamente previstos.
- Las personas agraciadas serán elegidas mediante sorteo ante notario.

**CUARTA: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

La participación estará sujeta a las siguientes condiciones.

- Todas las personas que durante de las fechas de vigencia de la promoción adquieran un (1) vestido de comunión de la colección 2023 y 2024 de CARMY entrarán al sorteo de uno de los premios descritos, una vez formalicen su participación.

## CARMY *atelier*

- Los participantes deberán entrar en <https://carmy.es/sorteo/> y registrarse, cumplimentando el formulario. Podrán registrarse desde el mismo día 1 de septiembre de 2023 o de forma posterior, y hasta las 23:59 hrs. del día 15 de julio de 2024.
- Será requisito imprescindible cumplimentar el formulario de registro con todos los datos que se solicitan e introducir el código que identifica a la prenda adquirida, código que es único e intransferible. El registro deberá realizarse de forma íntegra y veraz, de lo contrario la participación será dada de baja, perdiendo el derecho al premio si es que se ha obtenido alguno. Queda prohibido ingresar datos de terceros o de menores de edad. Considerando que la comunicación con los ganadores se realizará mediante correo electrónico, será imprescindible que se introduzca un correo válido, de lo contrario, se pasará inmediatamente a la lista de suplentes.
- Los participantes deberán aceptar las bases legales de participación.
- Se admitirá UNA (1) participación por vestido/código. En caso de que se haya adquirido más de un vestido de los que habilitan para participar en la promoción, deberá completarse nuevamente un formulario de registro con el nuevo código.
- Cada participante sólo puede ganar UN (1) premio.

### QUINTA: SORTEO

El sorteo se realizará ante notario con fecha 17 de julio de 2024. El notario extraerá DOS (2) ganadores. De la misma forma, se extraerán CUATRO (4) suplentes que sustituirán al ganador en orden de extracción, en caso de que por cualquier motivo éste no pueda disfrutar del premio (por ejemplo, por ser su correo electrónico erróneo o inválido, por falta de aceptación del premio, y en general, por no cumplirse con los requisitos de participación). En caso de que el número de participantes en reserva fuera insuficiente, se podrá declarar el premio desierto y disponer de él según CARMY estime oportuno.

### SEXTA: NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

- Los ganadores serán contactados mediante correo electrónico, según sus datos de registro. Desde la notificación de su condición de agraciado, el ganador tendrá un plazo de 5 días naturales desde la fecha de envío del email para contestar a dicha notificación, aceptando el premio. En caso de no obtenerse respuesta por parte del ganador en el plazo previsto, se pasará de inmediato a la lista de suplentes, perdiendo el ganador el derecho al premio.
- El premio se enviará directamente a la tienda en la que se hizo la compra, en el plazo máximo de 20 días laborables desde que se confirmen los resultados. La tienda hará entrega formal a la persona ganadora, quien deberá retirarlo en la fecha que se le indique.

#### SÉPTIMA: CONDICIONES DE LOS PREMIOS

- El ganador deberá identificarse mediante DNI, NIE u otro documento válido de identidad, si CARMY así lo requiere. En caso de haberse requerido comprobación de identidad y el ganador no lo hubiese hecho, perderá el derecho al premio, pasando éste a la lista de suplentes.
- En ningún caso el premio podrá ser canjeado por su equivalente en metálico.
- El premio es intransferible.

Será de aplicación la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones que la desarrollen o complementen, por lo que corresponderá al Organizador la realización del ingreso a cuenta. Con la aceptación del premio, el participante que haya resultado ganador habilita al Organizador para practicar, en nombre del premiado, el ingreso a cuenta correspondiente. El ingreso a cuenta no será repercutido al ganador, siendo asumido por la Organización. Asimismo, se remitirá al ganador, de acuerdo con la normativa expuesta, el correspondiente certificado.

#### OCTAVA: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Por motivos de transparencia, una vez realizado el sorteo y habiéndose confirmado el nombre de los ganadores, serán publicados en la web del concurso, junto con los datos del punto de venta en el que se vendió el vestido.

#### NOVENA: RESPONSABILIDAD Y RESERVA DE DERECHOS

- CARMY se reserva el derecho a excluir de participación a los usuarios que no cumplan con los requisitos de participación.
- CARMY se reserva el derecho a excluir la participación o de dejar un premio desierto en el caso en que existan presunciones de fraude por parte de alguno de los concursantes.
- CARMY podrá realizar modificaciones a la mecánica con el objeto de mejorarla o de evitar actitudes fraudulentas. También podrá realizar otro tipo de modificaciones siempre que éstas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes.
- En caso de que la acción no pudiese realizarse bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de CARMY, queda reservado el derecho a cancelarla, modificarla o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.
- CARMY queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a su responsabilidad.

DÉCIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE, ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y COMPETENCIA

- Esta promoción se regulará por la ley española vigente. Al participar, los usuarios aceptan los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.
- Todos los conflictos que puedan surgir se someterán a la decisión de los tribunales que correspondan según la ley.

Las bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Francisco Calderón Álvarez, con domicilio profesional en la calle de Núñez de Balboa, 31, 28001 Madrid, quien además celebrará el sorteo de la presente promoción.

## BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN "SORTEO CARMY COLECCIÓN 2023-2024"

Hijos de Evaristo González, S.L. (en adelante, CARMY) con domicilio en Camino Salabosque, 13 – 30152 Aljucer (Murcia-España), CIF B73717076, ha decidido poner en marcha una acción promocional (en adelante, la promoción), en la que se sortearán los premios que se indicarán en las presentes bases de participación.

La promoción se desarrollará en <https://carmy.es/sorteo/> pudiendo accederse a las bases en el enlace correspondiente.

### PRIMERA: VALIDEZ

La promoción estará en vigor desde el 1 de septiembre de 2023 hasta las 23:59 hrs del día 15 de julio de 2024.

### SEGUNDA: PARTICIPANTES

Promoción gratuita dirigida a mayores de 18 años, que adquieran un vestido de la Colección 2023-2024 en cualquiera de los puntos de venta nacionales o internacionales de CARMY y que cumplan con las condiciones de participación que se detallarán en la cláusula cuarta.

### TERCERA: PREMIOS

- Los premios de la presente promoción consistirán cada uno en UN (1) smartphone iPhone® 14. Habrá un total de dos (2) personas ganadoras.
- El premio es como se expone y no incluye otros conceptos, salvo los expresamente previstos.
- Las personas agraciadas serán elegidas mediante sorteo ante notario.

### CUARTA: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación estará sujeta a las siguientes condiciones.

- Todas las personas que durante de las fechas de vigencia de la promoción adquieran un (1) vestido de comunión de la colección 2023 y 2024 de CARMY entrarán al sorteo de uno de los premios descritos, una vez formalicen su participación.

## CARMY *atelier*

- Los participantes deberán entrar en <https://carmy.es/sorteo/> y registrarse, cumplimentando el formulario. Podrán registrarse desde el mismo día 1 de septiembre de 2023 o de forma posterior, y hasta las 23:59 hrs. del día 15 de julio de 2024.
- Será requisito imprescindible cumplimentar el formulario de registro con todos los datos que se solicitan e introducir el código que identifica a la prenda adquirida, código que es único e intransferible. El registro deberá realizarse de forma íntegra y veraz, de lo contrario la participación será dada de baja, perdiendo el derecho al premio si es que se ha obtenido alguno. Queda prohibido ingresar datos de terceros o de menores de edad. Considerando que la comunicación con los ganadores se realizará mediante correo electrónico, será imprescindible que se introduzca un correo válido, de lo contrario, se pasará inmediatamente a la lista de suplentes.
- Los participantes deberán aceptar las bases legales de participación.
- Se admitirá UNA (1) participación por vestido/código. En caso de que se haya adquirido más de un vestido de los que habilitan para participar en la promoción, deberá completarse nuevamente un formulario de registro con el nuevo código.
- Cada participante sólo puede ganar UN (1) premio.

### QUINTA: SORTEO

El sorteo se realizará ante notario con fecha 17 de julio de 2024. El notario extraerá DOS (2) ganadores. De la misma forma, se extraerán CUATRO (4) suplentes que sustituirán al ganador en orden de extracción, en caso de que por cualquier motivo éste no pueda disfrutar del premio (por ejemplo, por ser su correo electrónico erróneo o inválido, por falta de aceptación del premio, y en general, por no cumplirse con los requisitos de participación). En caso de que el número de participantes en reserva fuera insuficiente, se podrá declarar el premio desierto y disponer de él según CARMY estime oportuno.

### SEXTA: NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

- Los ganadores serán contactados mediante correo electrónico, según sus datos de registro. Desde la notificación de su condición de agraciado, el ganador tendrá un plazo de 5 días naturales desde la fecha de envío del email para contestar a dicha notificación, aceptando el premio. En caso de no obtenerse respuesta por parte del ganador en el plazo previsto, se pasará de inmediato a la lista de suplentes, perdiendo el ganador el derecho al premio.
- El premio se enviará directamente a la tienda en la que se hizo la compra, en el plazo máximo de 20 días laborables desde que se confirmen los resultados. La tienda hará entrega formal a la persona ganadora, quien deberá retirarlo en la fecha que se le indique.

## SÉPTIMA: CONDICIONES DE LOS PREMIOS

- El ganador deberá identificarse mediante DNI, NIE u otro documento válido de identidad, si CARMY así lo requiere. En caso de haberse requerido comprobación de identidad y el ganador no lo hubiese hecho, perderá el derecho al premio, pasando éste a la lista de suplentes.
- En ningún caso el premio podrá ser canjeado por su equivalente en metálico.
- El premio es intransferible.

Será de aplicación la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones que la desarrollen o complementen, por lo que corresponderá al Organizador la realización del ingreso a cuenta. Con la aceptación del premio, el participante que haya resultado ganador habilita al Organizador para practicar, en nombre del premiado, el ingreso a cuenta correspondiente. El ingreso a cuenta no será repercutido al ganador, siendo asumido por la Organización. Asimismo, se remitirá al ganador, de acuerdo con la normativa expuesta, el correspondiente certificado.

## OCTAVA: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Por motivos de transparencia, una vez realizado el sorteo y habiéndose confirmado el nombre de los ganadores, serán publicados en la web del concurso, junto con los datos del punto de venta en el que se vendió el vestido.

## NOVENA: RESPONSABILIDAD Y RESERVA DE DERECHOS

- CARMY se reserva el derecho a excluir de participación a los usuarios que no cumplan con los requisitos de participación.
- CARMY se reserva el derecho a excluir la participación o de dejar un premio desierto en el caso en que existan presunciones de fraude por parte de alguno de los concursantes.
- CARMY podrá realizar modificaciones a la mecánica con el objeto de mejorarla o de evitar actitudes fraudulentas. También podrá realizar otro tipo de modificaciones siempre que éstas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes.
- En caso de que la acción no pudiese realizarse bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de CARMY, queda reservado el derecho a cancelarla, modificarla o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.
- CARMY queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a su responsabilidad.

## DÉCIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE, ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y COMPETENCIA

- Esta promoción se regulará por la ley española vigente. Al participar, los usuarios aceptan los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.
- Todos los conflictos que puedan surgir se someterán a la decisión de los tribunales que correspondan según la ley.

Las bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Francisco Calderón Álvarez, con domicilio profesional en la calle de Núñez de Balboa, 31, 28001 Madrid, quien además celebrará el sorteo de la presente promoción.